

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 186
(13 de mayo de 2021)

Por la cual se establecen las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Comunidad Institucional, vigencia 2020

El RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA- Uniclaletiana, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, la Uniclaletiana atendiendo a su naturaleza jurídica, identidad, tipología y misión; rendirá cuentas ante sus grupos de interés (estudiantes, graduados, docentes, administrativos y público en general) por medio de la Audiencia Pública, como mecanismo para responder e informar de manera periódica y participativa sobre el desempeño Institucional.

Que, manteniendo todas las medidas de cuidado y prevención para tratar la pandemia generada por el Covid-19, se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas del periodo 2020 por medio de la modalidad virtual y a través de las plataformas digitales y sociales que disponga la Uniclaletiana.

Que, de acuerdo a lo anterior, establece las pautas y cronograma para la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas a las partes interesadas de Uniclaletiana correspondiente a la gestión de la vigencia 2020.

En mérito de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades estatutarias y discrecionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Fijar el día viernes 28 de mayo de 2021, a partir de las 4:00 p.m., para la realización de la audiencia pública de cuentas del periodo 2020 por medio de la modalidad virtual, a través Facebook Live y YouTube.

ARTICULO SEGUNDO. Durante la transmisión de la Audiencia se recepcionará y seleccionará un máximo de cinco (5) preguntas con pertinencia sobre los asuntos tratados en la audiencia pública y se asignarán para respuesta a cada panelista de acuerdo con su especialidad.

Las demás preguntas serán gestionadas a través de la Dirección de Planeación, y publicadas con sus respectivas respuestas en la página web institucional, en el link de Transparencia, en un término de hasta quince (15) días contados desde el día siguiente de la Audiencia.

ARTICULO TERCERO. La Coordinación de Comunicaciones y Relaciones Corporativas certificará el número de participantes que se conecten a la transmisión de la audiencia de rendición de cuentas a través Facebook Live y YouTube.

ARTICULO CUARTO. El ejercicio de rendición de cuentas y la audiencia pública quedará grabado para posterior consulta y registro institucional y su publicación en la página web de la Uniclairetiana.

ARTICULO QUINTO: Las personas que participen en la audiencia deberán inscribir sus preguntas y comentarios a través del formulario electrónico que se disponga para tal efecto.

ARTICULO SEXTO. Los temas que se presentarán en la audiencia pública de rendición de cuentas corresponden a los resultados de la vigencia 2020

Temas	Responsable
*Datos de la historia de Uniclairetiana *Cubrimiento nacional de Uniclairetiana *Portafolio de servicios *Direccionamiento estratégico	Rector
*Plan de Desarrollo Estratégico *Evolución de la matrícula *Caracterización de los estudiantes	Dirección de Planeación
*Docencia en tiempos de pandemia *Innovación de medios y mediaciones	Vicerrectoría en Innovación de Medios y Mediaciones
*Planta docente *Formación docente *Actualización curricular *Renovación y registro calificado de programas académicos *Políticas institucionales	Vicerrectoría Académica y de Investigación
*Semilleros de investigación *Productos de investigación *Proyectos de investigación *Redes de investigación	Coordinación de Investigación

*Programas de educación continuada *Eventos culturales *Convenios *Alianzas estratégicas *Proyectos de extensión	Dirección de Extensión
Graduados	Oficina de Graduados
*Bienestar universitario en tiempos de pandemia *Actividades de bienestar *Acompañamiento psicológico *Estudiantes beneficiados con crédito interno y externo *Becas y descuentos *Deserción *Redes sociales de Uniclairetiana	Coordinación de Bienestar
Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
*Proyecto Campus Universitario *Inversiones comparativa 2019 vs 2020 *Mantenimientos de infraestructura física 2020	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
*Plan de alivios financieros durante la pandemia *Situación financiera de Uniclairetiana	Vicerrectoría Administrativa y Financiera

ARTICULO SEPTIMO. La agenda que se presentará en la audiencia pública de rendición de cuentas será:

Inicio	Fin	Ítem
4:00 p. m.	4:15 p. m.	Saludo y acto protocolario
4:15 p. m.	4:25 p. m.	Presentación del Rector
4:25 p. m.	4:30 p. m.	Presentación de la Dirección de Planeación
4:30 p. m.	4:40 p. m.	Presentación de la Vicerrectoría en Innovación de Medios y Mediaciones
4:40 p. m.	4:50 p. m.	Presentación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación
4:50 p. m.	5:00 p. m.	Presentación de la Coordinación de Investigación
5:00 p. m.	5:10 p. m.	Presentación de la Dirección de Extensión
5:10 p. m.	5:15 p. m.	Presentación de la Oficina de Graduados
5:15 p. m.	5:25 p. m.	Presentación de la Coordinación de Bienestar

5:25 p. m.	5:30 p. m.	Presentación de la Coordinación de SST
5:30 p. m.	5:45 p. m.	Presentación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera
5:45 p. m.	5:55 p. m.	Respuesta a Preguntas realizadas por medio de las redes sociales
5:55 p. m.	6:00 p. m.	Conclusiones del Rector

ARTICULO OCTAVO. La presente rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

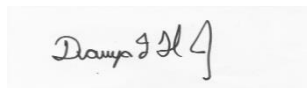
¡PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Para Mayor constancia, se firma a los trece (13) del mes mayo de 2021, en la ciudad de Quibdó.



ALBEIRO OSPINA OSPINA

Rector



DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ

Secretaria General

*Elaboró: Luis Alfonso Vitola Negrete,
Director de Planeación*

*Revisó: Daniza Leonela Hinstroza,
Secretaria General*

*Aprobó: Albeiro Ospina
Rector*